

Fecha: 7.7.2011.

Órgano: Delegación Provincial de Empleo de la provincia de Cádiz.

Núm. Expte.: 1661/2011/S/CA/279.

Núm. de acta: I11201000105433.

Interesado: ImaginarTE Creación y Organización Espectáculos, S.L.

NIF: B-72072515.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.

Fecha: 19.8.2011.

Órgano: Delegación Provincial de Empleo de la provincia de Cádiz.

Cádiz, 31 de agosto de 2011.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 9 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución de ayudas en materia de formación profesional para el empleo.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva.

Contra las indicadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO	ALUMNO	D.N.I.
21/2009/M/65, 21-2	IRENA TERESA RASINSKI LAGARES	49.086.081-X
21/2009/M/2039, 21-3	ROSA SÁNCHEZ HIERRO	29.790.762-N

Huelva, 9 de agosto de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

ANUNCIO de 9 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre requerimiento de documentación para la tramitación de ayudas de formación profesional para el empleo.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en los domicilios que figuran en los expedientes, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la

Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva.

Requerimiento: Plazo de presentación de la documentación diez días ante el Director Provincial del SAE en Huelva, con indicación de que así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en los arts. 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

Expte.: 98/2009/M/2042.

Curso: 21 - 8.

Encausada: Eli Domínguez Palma.

Último domicilio: C/ Góndola, núm. 120-G. C.P. 21130, Mazagón (Huelva).

Extracto del contenido: Certificado de residencia actualizado a la fecha de realización del curso.

Expte.: 21/2009/I/105.

Curso: 21 - 9.

Encausado: Adolfo Gonsálvez Paniagua.

Último domicilio: C/ Ángel Serradilla, núm. 30, 5.º B. C.P. 21007, Huelva.

Extracto del contenido: Certificado de residencia.

Expte.: 21/2009/M/32.

Curso: 21 - 18.

Encausada: María Sira Maraver Minchón.

Último domicilio: C/ Santísimo Cristo Amor, núm. 3, 6.º A. C.P. 21007, Huelva.

Extracto del contenido: Fotocopia compulsada del DNI, fotocopias compulsadas de cuenta bancaria, fotocopia compulsada del libro de familia, o en su caso acreditación de la situación de dependencia, certificado de convivencia, declaración responsable de ingresos.

Huelva, 9 de agosto de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 350/2011, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, en su escrito relativo a la interposición de recurso núm. 350/2011 por doña María del Mar Cano Robles contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Cádiz, de fecha 25 de enero de 2011, por la que se desestima la reclamación presentada por la interesada, por la que se solicita el abono de las retribuciones descontadas en nómina en aplicación de la Resolución de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se dictan instrucciones sobre confección de las nóminas a partir del 1 de junio de 2010, derivada del Decreto-Ley 2/2010, de 20 de mayo,